

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414
FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2014- 1635

SALTA, 3 OCT 2014

Expediente N° 10.008/12

Cuerpo 1, 2 y 3

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los trámites contables efectuados en el presente expediente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs. 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 461, 463, 465, 466, 467, 468, 470, 474, 475, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 486, 495, 498, 502 y 504 por la suma total de \$ 3.000,00 (Pesos Tres mil).

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto a los anticipos recibidos mediante el siguiente detalle:

• Expediente N° 23.046/12.....	\$	1.651,12
• Expediente N° 10.230/12.....	\$	580,02
• Expediente N° 2.512/12.....	\$	300,00
• Expediente N° 2.511/12.....	\$	468,86
TOTAL:.....	\$	<u>3.000,00</u>

Son Pesos Tres mil.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.

v.g

Hilda Rosa Mercado
Directora Gral. Administ. Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales